

# expreso

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

40 centavos • Año 35 • N° 12574 • 40 páginas • EDICIÓN FINAL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS S.A.

Se comunica al público que la compañía **TECNOVOLADURAS S.A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, el 1 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G- DIC- 0008218 el 14 DIC 2007

**1.-PRORROGA DE PLAZO:** A CINCUENTA AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

**2.-REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:  
"ARTICULO CUARTO.- Duración.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años contados a partir de la fecha de la inscripción de la escritura constitutiva de la compañía en el Registro Mercantil del domicilio principal; pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas en la forma prevista en el Estatuto y la Ley".

Guayaquil, 14 DIC 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL